

BBK BANK CAJASUR S.A.U.

BBK BANK CAJASUR, S.A.U., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la CNMV el siguiente

HECHO RELEVANTE

- I. Que BBK BANK CAJASUR, S.A.U., como cesionaria de los activos y pasivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur) con fecha 1 de enero 2011 se subrogó en la posición de esta última en su condición de emisora.
- II. Que Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), para cada una de las siguientes emisiones

ISIN	nominal	Fecha emisión	Fecha Vencimiento
ES0464730086	400.000.000	15-09-2009	15-09-2014
ES0464730094	200.000.000	24-11-2009	24-11-2014
ES0464730102	375.000.000	04-05-2010	04-05-2015
ES0464730110	75.000.000	11-05-2010	11-05-2015

suscribió con CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (en adelante, CECA) en cada fecha de emisión, un contrato de Agencia de Pagos en virtud de los cuales CECA fue designada como Agente de Pagos y Agente de Cálculo de cada una de las emisiones.

- III. Que BBK BANK CAJASUR, S.A.U., mediante acuerdo de su Comisión Ejecutiva ha decidido sustituir a CECA como Agente de Pagos y Agente de Cálculo designando como nuevo Agente de Pagos y Cálculo a BBK BANK CAJASUR, S.A.U. Esta sustitución se hará efectiva a partir del 14 de enero de 2013.
- IV. Que el único tenedor de las emisiones identificadas anteriormente ha manifestado su conformidad a la sustitución del Agente de Pagos y Cálculo.

En Córdoba, a 27 de diciembre 2012

BBK BANK CAJASUR, S.A.U.